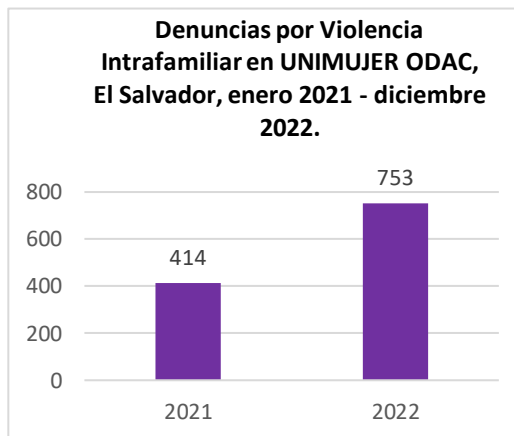


DENUNCIAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR INCREMENTARON 81.9% ENTRE 2021 Y 2022

Entre enero de 2021 y diciembre de 2022, más de 9 mil 159 denuncias fueron presentadas a las oficinas denominadas UNIMUJER ODAC, de la Policía Nacional Civil, representando un aumento de más del 80% en ese período.

Las UNIMUJER ODAC son las Unidades Institucionales de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia, integradas a las Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana; estas pueden conocer denuncias sobre delitos contenidos en el Código Penal, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), la Ley Especial Contra la Trata de Personas y la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (LCVIF).



Fuente: Elaboración propia con datos de OIR PNC (2023).

Así, en el periodo de enero 2021 y diciembre 2022, 1 mil 167 de las denuncias correspondió a casos de Violencia Intrafamiliar. Es importante destacar que entre un año y el otro, las denuncias por estos hechos incrementaron en un porcentaje de 81.9%, registrándose 414 denuncias en 2021 y 753, en 2022.

Se debe tomar en cuenta que estas estadísticas engloban las denuncias por Violencia Intrafamiliar establecidas en la Ley contra la Violencia Intrafamiliar y las que corresponden al delito de Violencia Intrafamiliar, regulado en el art. 200 del Código Penal. Las estadísticas generadas en la PNC tampoco separan a los grupos de edad.

En cambio, los informes de Hechos de violencia contra las mujeres, elaborados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, reflejan que de enero 2021 y junio de 2022, 31.5% de las mujeres víctimas en procesos por violencia intrafamiliar tramitados en la Corte Suprema de Justicia, tenían entre 30 y 39 años, mientras que las mujeres de entre 40 y 49 años, representaron 26.1%; las mujeres de entre 50 y 59 años, 13.7%; las mujeres de entre 18 y 29 años, 12.8%; las mujeres de más de 60 años, 10.9%; las niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años, 2.7%, y, finalmente, las niñas de entre 0 y 9 años, 2.4%.



Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2022 y 2022a)

Además, las UNIMUJER ODAC recibieron 141 denuncias por el delito de Desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección (art. 338-A Código Penal), durante el periodo mencionado, aunque estas se mantuvieron constantes, ya que en 2021 se registraron 70 y, en 2022, 71. Este delito

sanciona la desobediencia ante medidas dictadas en aplicación de la LEIV o la LCVIF con una pena de prisión de 1 a 3 años o su equivalente en trabajos de utilidad pública.

Asimismo, el personal de las UNIMUJER ODAC brinda servicios distintos a la toma de denuncia; los datos de la siguiente tabla fueron incluidos por considerar que se encuentran estrechamente relacionados con la atención de hechos de violencia intrafamiliar, pero no son los únicos.

Al respecto, es notorio que la cantidad de cada uno de los servicios prestados incrementó entre 2021 y 2022, a excepción del decreto de medidas emergencia de protección o cautelares, que se redujo entre 2021 y 2022.

De acuerdo con el art. 57, literal k de la LEIV, el acceso a este servicio es una de las garantías procesales que tienen las mujeres que enfrentan hechos de violencia.

Servicios prestados en UNIMUJER ODAC, El Salvador, enero 2021 – diciembre 2022

Servicios	2021	2022	Total
Asesorías	3,997	6,122	10,119
Acompañamientos	2,140	3,060	5,200
Verificación de medidas de protección	761	1,699	2,460
Solicitud de medidas de protección	1,037	1,688	2,725
Detenciones en flagrancia	218	494	712
Medidas emergentes de protección o cautelares (art. 57 lit k LEIV)	484	314	798

Fuente: elaboración propia con datos de OIR PNC (2023).

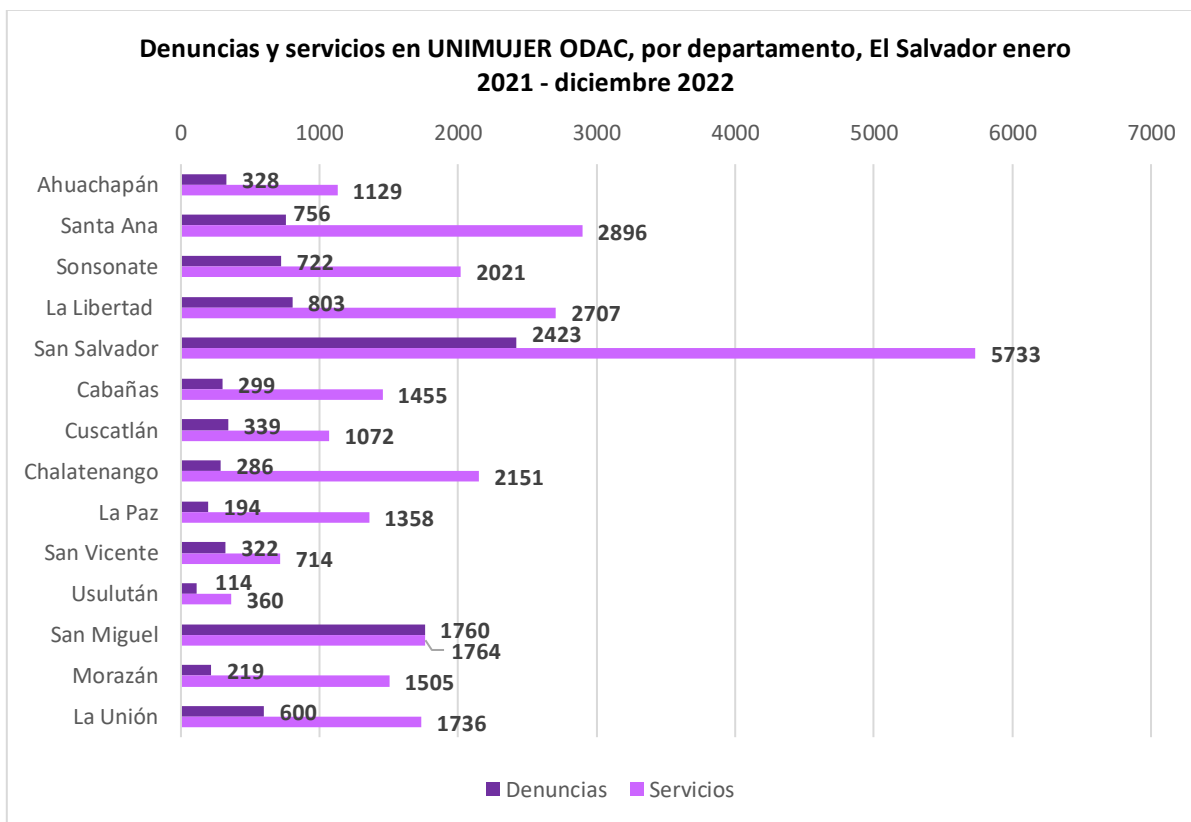
Finalmente, a nivel geográfico, entre enero 2021 y diciembre 2022, el mayor número de denuncias en UNIMUJER ODAC se registró en el departamento de San Salvador, con 2 mil 423 denuncias, en el cual se ubican 7 sedes: Centro Histórico, División Central de investigaciones, Apopa, Aguilares, San Marcos, Soyapango, Ciudad Delgado y Mejicanos.

El departamento de San Miguel, que cuenta con una sede de UNIMUJER ODAC (en la cabecera departamental), reportó 1 mil 760 denuncias. A este le siguieron el departamento de La Libertad (con cinco sedes ubicadas en las ciudades de Santa Tecla, Puerto de La Libertad, Zaragoza, San Juan Opico y Ciudad Arce), con 803 denuncias, y el departamento de Santa Ana (con tres sedes en las ciudades de Santa Ana, Chalchuapa y Metapán), con 756 denuncias.

Adicionalmente, las sedes de UNIMUJER ODAC en las cuales se prestó una cantidad más elevada de servicios entre enero de 2021 y diciembre de 2022, fueron las ubicadas en los departamentos de San Salvador, con 5 mil 733 servicios prestados, seguidas por las sedes del departamento de Santa Ana, con 2 mil 896 servicios prestados; las sedes del departamento de La Libertad, con 2 mil 707 servicios prestados, y las sedes del departamento de Chalatenango (ubicadas en los municipios de Chalatenango y Nueva Concepción).

Sin embargo, no debe perderse de vista que tanto las denuncias recibidas como los servicios prestados antes enlistados responden a diversos hechos y delitos, no solamente a aquellos perfilados como casos de violencia intrafamiliar.

En todo caso, es llamativo que la cantidad de servicios prestados exceda la cantidad de denuncias recibidas en cada uno de los departamentos del país, lo cual podría explicarse por dos razones: el temor de las mujeres a interponer una denuncia formal para iniciar procesos judiciales y el seguimiento de casos ya denunciados con anterioridad.



Referencias

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2022). *Informe Anual de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres El Salvador 2021*. MJSP.

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2022a). *Informe Semestral de Hechos de Violencia Contra las Mujeres El Salvador, enero a junio de 2022*. MJSP.